



**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**

SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

CONOCIMIENTO  
PÚBLICO

**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**

**I.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

Naves mayores que se encuentren siendo construidas en territorio nacional.

**II.- OBJETIVO:**

Impartir instrucciones respecto al procedimiento habilitar a una nave que está en proceso de construcción en territorio nacional, para requerir servicios de la autoridad marítima.

**III.- INFORMACIONES:**

1. Los Armadores o Astilleros que requieran registrar una nave que esté siendo construida en territorio nacional, deberán solicitar mediante la aplicación “Sistema de Inspección de Naves” la reserva de nombre y número ISMM.
2. Una vez realizado lo anterior, los Armadores o Astilleros deberán ingresar una solicitud de “Inscripción de Nave en Construcción” en la aplicación “Sistema de Inspección de Naves”.
3. Será responsabilidad de los Armadores o Astilleros registrar las naves antes mencionadas utilizando el Formulario de Registro disponible en la aplicación “Sistema de Inspección de Naves”.
4. Una vez registrada la nave por parte de los Armadores o Astilleros, y aprobados los datos por parte del Servicio de Inspecciones Marítimas, esta quedará habilitada para solicitar servicios únicamente en la aplicación “Sistema de Inspección de Naves”. Lo anterior, mientras no se obtenga un Pasavante de Navegación para la nave, o ésta no haya sido matriculada.
5. Finalizado el proceso de construcción, el Armador podrá obtener un Pasavante de Navegación si así lo requiere.
6. Las naves con un pasavante de navegación vigente, quedarán habilitadas para ser visualizadas como embarcaciones nacionales en todos los sistemas informáticos de DIRECTEMAR, sin embargo, quedarán en estado INOPERATIVO hasta que obtengan la certificación reglamentaria que los habilite para operar.

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 1 de 10



**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**

SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

CONOCIMIENTO PÚBLICO

7. La nave podrá operar (estará en estado OPERATIVA), cuando ésta cuente con un pasavante de navegación vigente y con los certificados exigidos por la autoridad marítima que garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad. En caso de vencer el pasavante de navegación no encontrándose aún matriculada la nave, ésta quedará en una condición INOPERATIVA, siéndole impedido el zarpe.
8. Este registro no sustituye en ningún caso a la matrícula, por lo tanto, los Armadores deberán continuar con dicho proceso en DIRECTEMAR.

**IV.- INSTRUCCIONES:**

1. Ingresar al Sistema de Inspección de Naves mediante la siguiente URL:  
<https://serviciosonline.directemar.cl/auth2/login/5/1/0>
  - a. El acceso es mediante Clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación.
  - b. En caso de no contar con acceso a la aplicación, deberán solicitarlo en el siguiente formulario web:  
<https://siceciweb.directemar.cl/SICECIWEB/index.php/registro>
2. Dirigirse al menú “Nueva Solicitud”. Se mostrará un listado desplegable en el que se debe seleccionar la opción “Reserva y cambio de nombre, Inscripción de naves, Cambio de propietario, Cambio de bandera, Otras modificaciones a la nave”.
3. A continuación, seleccionar el Tipo de Trámite “Solicitar Reserva o Cambio de Nombre”. El sistema preguntará si desea solicitar la reserva de nombre para una nave nacional ya matriculada. Responder “No” a esta pregunta y presionar la opción “Ir al trámite”.
4. Completar el formulario que se despliega en pantalla, indicando: Nombre Nave, Tipo de Nave, Tipo de Tráfico y Armador. Finalmente, presionar la opción “Solicitar Reserva”.
5. Realizados los pasos anteriores, quedará ingresada la solicitud de reserva de nombre, la que será evaluada por la división de registro de naves del Depto. Jurídico, objeto determinar si se aprueba o se rechaza. En ambos casos el usuario solicitante recibirá un email con la resolución final.
6. Una vez aprobada la reserva de nombre, dirigirse al menú “Nueva Solicitud”. Se mostrará un listado desplegable en el que se debe seleccionar la opción “Reserva y cambio de nombre, Inscripción de naves, Cambio de propietario, Cambio de bandera, Otras modificaciones a la nave”.
7. A continuación, seleccionar desde la lista desplegable el Tipo de Trámite “Inscribir Nave en Construcción”.

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 2 de 10



**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL  
PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN  
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL,  
PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**


SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

CONOCIMIENTO  
PÚBLICO

8. Se mostrará el formulario de registro en pantalla. Complete toda la información allí solicitada.
  - a. Se recomienda realizar guardados parciales de información presionando la opción “Guardar Borrador”. Esto permitirá retomar el formulario en el último punto guardado en caso de ocurrir algún inconveniente o error en el sistema.
9. Finalmente, una vez que haya completado toda la información solicitada en el formulario, presionar la opción “Guardar Formulario”.
10. En Anexo “A”, se detallan pantallas y pasos a seguir.

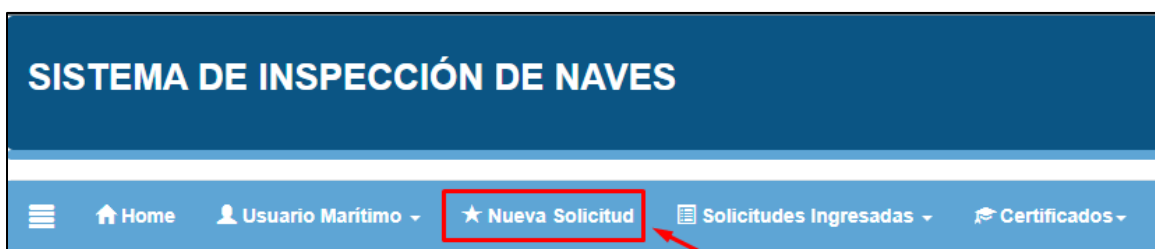
APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 3 de 10

	<p align="center"><b>INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.</b></p>	
<p align="center">SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO N°13/2024</p>	<p align="center">CONOCIMIENTO PÚBLICO</p>

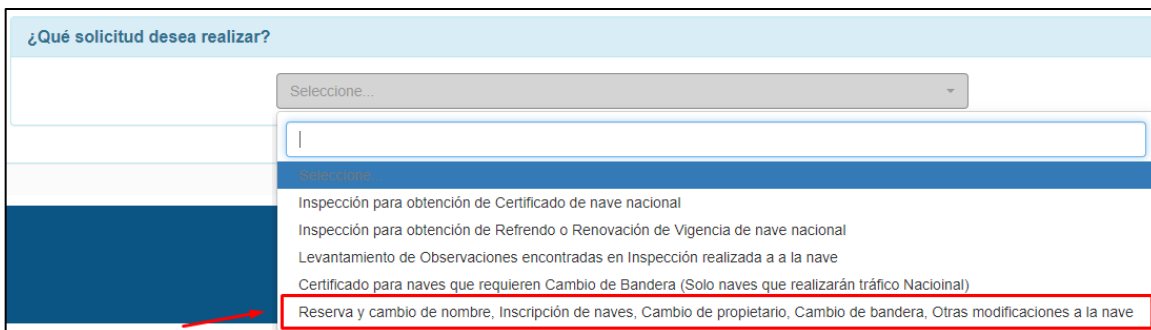
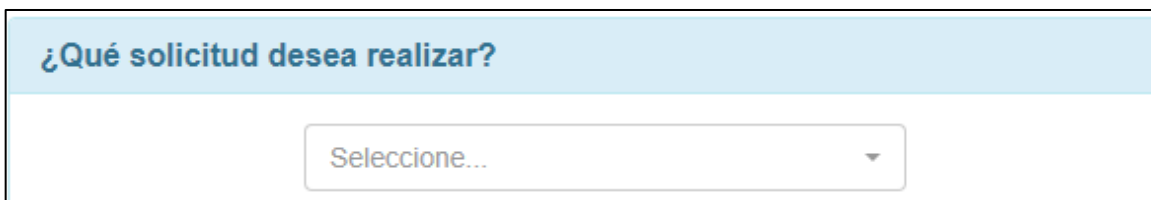
## ANEXO "A"

### MANUAL DE INSTRUCCIONES


1. Dirijase al menú "Nueva Solicitud", destacado a continuación:



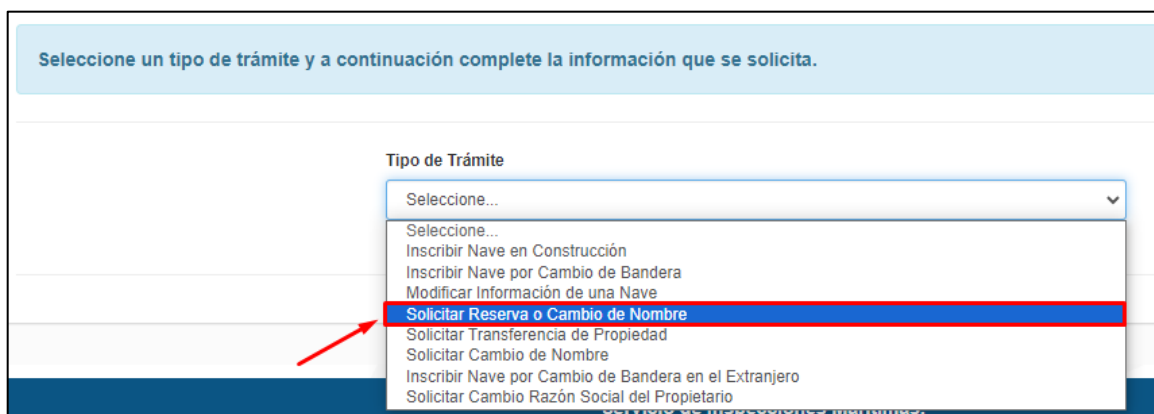
2. Se mostrará un listado en el que se debe seleccionar la opción "Reserva y cambio de nombre, Inscripción de naves, Cambio de propietario, Cambio de bandera, Otras modificaciones a la nave":



APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 4 de 10

	<p align="center"><b>INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.</b></p>	
<p align="center">SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO N°13/2024</p>	<p align="center">CONOCIMIENTO PÚBLICO</p>

3. A continuación, seleccionar desde la lista desplegable el Tipo de Trámite “Solicitar Reserva o Cambio de Nombre”.

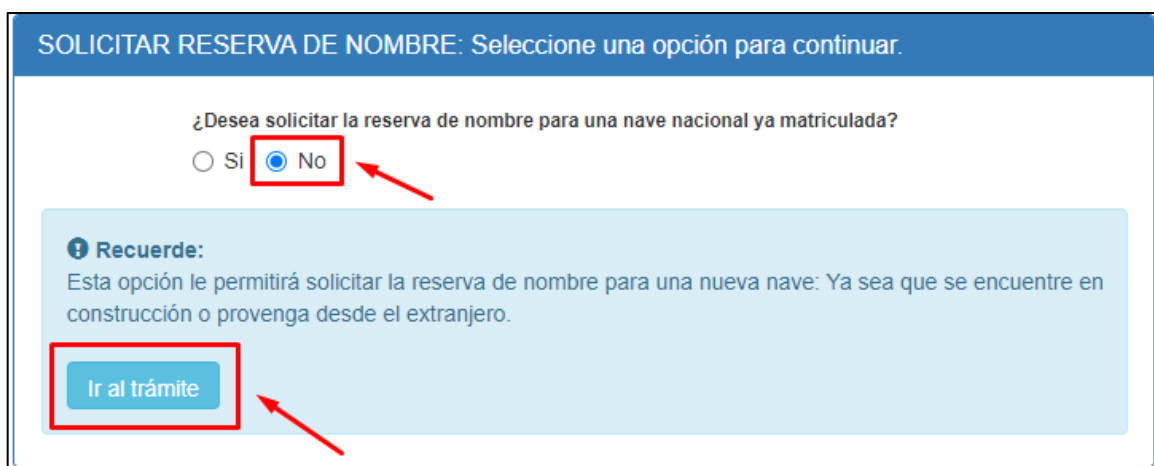


Seleccione un tipo de trámite y a continuación complete la información que se solicita.

Tipo de Trámite

- Seleccione...
- Seleccione...
- Inscribir Nave en Construcción
- Inscribir Nave por Cambio de Bandera
- Modificar Información de una Nave
- Solicitar Reserva o Cambio de Nombre**
- Solicitar Transferencia de Propiedad
- Solicitar Cambio de Nombre
- Inscribir Nave por Cambio de Bandera en el Extranjero
- Solicitar Cambio Razón Social del Propietario

Responder “No” a esta pregunta y presionar la opción “Ir al trámite”:



**SOLICITAR RESERVA DE NOMBRE:** Seleccione una opción para continuar.


¿Desea solicitar la reserva de nombre para una nave nacional ya matriculada?

Si  No

**Recuerde:**  
Esta opción le permitirá solicitar la reserva de nombre para una nueva nave: Ya sea que se encuentre en construcción o provenga desde el extranjero.

**Ir al trámite**

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 5 de 10

	<p align="center"><b>INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.</b></p>	
<p align="center">SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO N°13/2024</p>	<p align="center">CONOCIMIENTO PÚBLICO</p>

4. Completar el formulario que se despliega en pantalla y presionar la opción “Solicitar Reserva”:

### Reserva de Nombre

A continuación podrá reservar el nombre para una nueva nave mayor nacional. Ingrese el nombre propuesto y a continuación espere a que éste sea aprobado por la autoridad marítima. En caso que sea rechazada, recibirá una notificación y deberá modificar el nombre propuesto.

**Instrucciones:**

- Ingrese el nombre propuesto en el campo "Nombre Nave". Posteriormente, verifique su disponibilidad presionando la opción "Verificar disponibilidad".
- Registre el "Tipo de nave" y "Tráfico".
- Solicite la reserva de nombre.

Nombre Nave \*

 Verificar disponibilidad

Nombre de nave disponible ✓

Tipo de nave \*

Tráfico \*

Armador \*

Solicitar Reserva

5. Si desea verificar las reservas de nombre que ha ingresado, diríjase a al menú “Solicitudes Ingresadas” e ingrese a la opción “Reservas de Nombre Solicitadas”.

### Reservas de Nombre Solicitadas

**Información:** Una vez aprobado el nombre, se otorgará Señal de llamada y Número MMSI.

**Reservas de nombre solicitadas:** A continuación se encuentran todas las solicitudes de reserva de nombre que ha ingresado.

Nave	Tipo de Nave	Bandera	Estado Reserva	Señal de Llamada	MMSI
LLANQUIHUE	REMOLCADOR DE ALTA MAR	CHILE	RESERVA DE NOMBRE INGRESADA POR USUARIO MARÍTIMO	SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR

**Solicitudes Ingresadas** ▾

- Solicitudes de Inspección Ingresadas
- Reservas de Nombre Solicitadas
- Solicitudes Naves Ingresadas
- Certificados Solicitados

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 6 de 10



**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**


SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

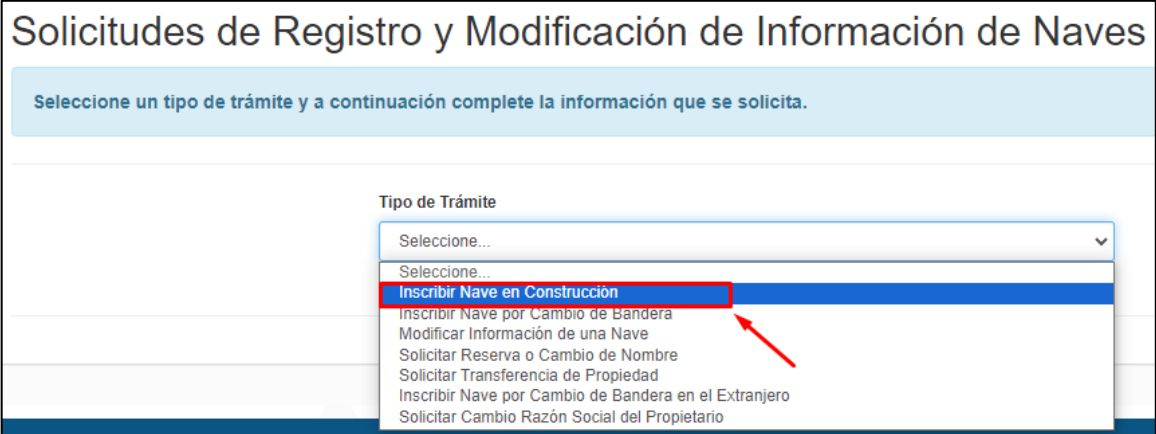
CONOCIMIENTO PÚBLICO

6. Una vez aprobada la reserva de nombre, dirigirse al menú “Nueva Solicitud” y seleccionar la opción “Reserva y cambio de nombre, Inscripción de naves, Cambio de propietario, Cambio de bandera, Otras modificaciones a la nave”.

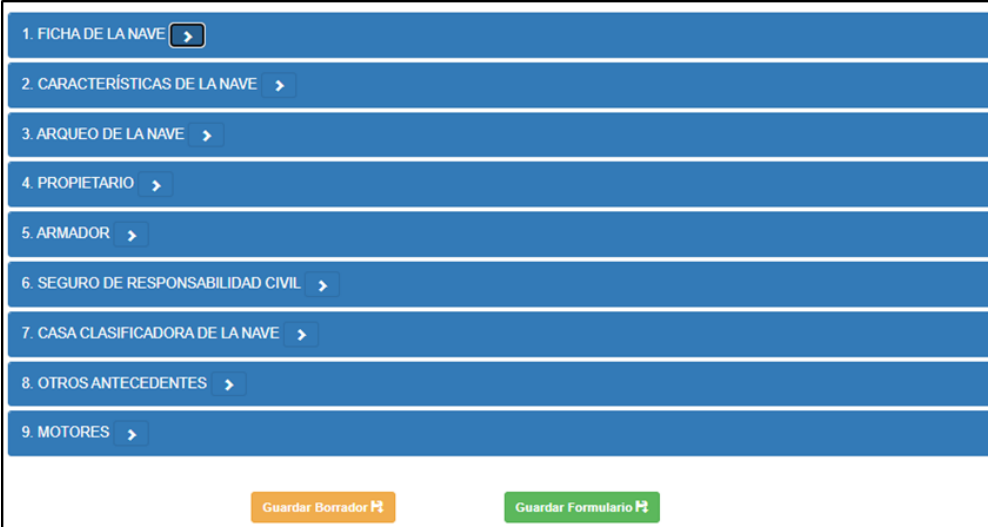
APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 7 de 10

	<p align="center"><b>INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.</b></p>	
<p align="center">SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO N°13/2024</p>	<p align="center">CONOCIMIENTO PÚBLICO</p>

7. Posteriormente, seleccionar desde la lista desplegable el Tipo de Trámite “*Inscribir Nave en Construcción*”:



8. A continuación, se desplegará el formulario de registro por pantalla, el que está compuesto por nueve etapas:



APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 8 de 10





**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**

SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

CONOCIMIENTO PÚBLICO

9. Complete toda la información requerida en cada una de las etapas: Para naves en construcción, los campos obligatorios se detallan a continuación:

Tipo de Nave	Calado Máx. de Operación	Año Construcción Nave
Trafico	Arqueo Bruto	Fecha Colocación de la Quilla
Bandera	Arqueo Neto	Número Pasajeros
Eslora Total	Propietario	Grúas, Plumas de carga y/o Similares (Si/No)
Manga Máx.	Armador	Botes de Rescate (Si/No)
Puntal de Arqueo	Astillero	

1. FICHA DE LA NAVE >

Buscar Reserva de Nombre:

**Campo requerido.**  
(Ingrese Señal de Llamada o N° ISMM asociados a su reserva)

Nombre Nave \*

Señal Llamada

Número ISMM

N° OMI (Máx. 9 dígitos)

Tipo de Nave \*  **Campo requerido.**

Tráfico \*  **Campo requerido.**

Bandera \*  **Campo requerido.**

**IMÁGENES DE LA NAVE:**

Costado Estribor

Costado Babor

Tamaño Máximo: 2MB

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 9 de 10



**INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA HABILITAR UNA NAVE QUE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA REQUERIR SERVICIOS DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.**

SERVICIO INSPECCIONES MARÍTIMAS

INSTRUCTIVO N°13/2024

CONOCIMIENTO PÚBLICO

10. Utilice la opción “Guardar Borrador” para realizar guardados parciales de información en la medida que complete una o más etapas de datos. Esto, permitirá recuperar el formulario en el último punto en el que alcanzó a guardar en caso de existir algún inconveniente con la conexión a internet o el formulario mismo:



Guardar Borrador ↻

11. Finalmente, una vez que haya completado la totalidad de la información solicitada, presione la opción “Guardar Formulario”:



Guardar Formulario ↻

APROBÓ	CN LT Sr. G. Araya G	FECHA APROBACIÓN	Febrero 2024	REVISIÓN: 0
PREPARÓ	E.A.C. Sr. P. Terraza G.	FECHA DE ELABORACION	Febrero 2024	PÁGINA: 10 de 10